

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 8792/2023 CORRESPONDIENTE A POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO COSTA AZUL, CÓDIGO 159066, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. DEPARTAMENTO PROVINCIAL SAN ANTONIO

VALPARAÍSO, 07 NOV. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11659

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 208, (V. y U.), de fecha 04 de febrero de 2020, y sus modificaciones, que llama a concurso nacional año 2020 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional;
- c) La Resolución Exenta N° 1503, (V. y U.) de fecha 19 de octubre de 2020, publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de octubre del mismo año, que exige de cumplir requisitos al proyecto que indica, modifica resolución N° 208, (V. y U.), de 2020 y aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional, segundo cierre año 2020, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016;

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
159066	CONDOMINIO COSTA AZUL	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES OVAL LTDA	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES OVAL LTDA	CARTAGENA	224

- d) El Convenio de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Limitad y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 143, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 13 de enero de 2021, para el proyecto señalado en visto c) precedente;
- e) La Modificación del Convenio de fecha 19 de enero de 2023, suscrito entre la Entidad Desarrolladora Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Limitada y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N° 2541 del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 04 de abril de 2023, para el Proyecto señalado en visto c) precedente. Aprueba homologación, según Resolución Exenta N° 200/2022 de familias vulnerables y de sectores medios;
- f) La Recepción Municipal Definitiva de Edificación N° 004, de fecha 02 de junio de 2023, de la I. Municipalidad de Cartagena, por un total de 224 viviendas, del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución;
- g) La Resoluciones Exentas tramitadas en relación al citado proyecto habitacional: N° 8792, de fecha 29 de agosto de 2023, que aprueba nómina inicial de 201 familias;
- h) El Decreto Ley N° 1.305 de 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes;

- i) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de Administración del Estado;
- j) El Decreto de Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- k) Las facultades que me confiere el D.S. MINVU N°355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones;
- l) La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- m) La Resolución N° 14 de fecha 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos indicados, quedaran sujetos a toma de Razón y Controles;
- n) El Decreto Exento Ra N°272/29/2023, tomado razón el 04 de abril de 2023 que nombra a don **Rodrigo Uribe Barahona, Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso;**

CONSIDERANDO:

- a) La Carta ingresada a oficina de partes N° 108 con fecha 27/09/2023, de la Entidad Desarrolladora Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Limitada, indicando que beneficiario realizó el cambio de orden de sus apellidos conforme a la Ley N° 21.334 en fecha 13.03.2022, figurando como beneficiario, a través de la Resolución Exenta N° 8792 de fecha 29/08/2023 en considerando A) y en Resuelvo 1), en proyecto del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016 en **Condominio Costa Azul** de la comuna de Cartagena, **código 159066**, de la siguiente manera:

Nº	Rut	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	17282851	5	ORELLANA	CABALLERO	OSCAR JEREMÍAS	SECTOR MEDIO	SIN SUBSIDIO	Departamento 4

R E S O L U C I Ó N:

- 1. **Modifíquese** en resolución mencionada, considerando A) y Resuelvo 1), quedando de esa manera, el orden de sus apellidos, correctamente como a continuación se indica:

Nº	Rut	DV	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio con o sin Subsidio	Tipología
1	17282851	5	CABALLERO	ORELLANA	OSCAR JEREMÍAS	SECTOR MEDIO	SIN SUBSIDIO	Departamento 4

- 2. Déjese establecido que no hay más modificaciones y se mantiene inalterable el resto de la resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO URIBE BARAHONA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

SME/SUL/VSC/GVP/MCG/CBP

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN REGIONAL
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- DPTO. PROVINCIAL SAN ANTONIO
- OFICINA DE PARTES
- SRES. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES OVAL LTDA. PRESIDENTE RIESCO



Firmado por Rodrigo Uribe Barahona Fecha firma: 07-11-2023 16:34:33



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 11659 Timbre: UBFCKEEFH8HUF En:
<http://vdoc.minvu.cl>